



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 095,

**VISTOS:**

Que por razones institucionales el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, tendrá que ausentarse del país entre los días 9 y 13 de junio de 1997; la necesidad de designar un Subrogante que desempeñe tales funciones; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Mientras dure la ausencia del Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos se desempeñará como Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos Subrogante, el Director de Finanzas, don **EDUARDO MACHUCA RODRIGUEZ**, por el lapso comprendido entre los días 9 y 13 de junio de 1997.

Transcríbase al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Vicerrector; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula-Chile; al Director del Instituto GEA; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Finanzas, Personal, Servicios, Pinacoteca; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Junio 6 de 1997.-

  
**AUGUSTO PARRA MUÑOZ**  
**R E C T O R**

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**CARLOS ALVAREZ NUNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**